



MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA NARRATIVA Y TRABAJO COMUNITARIO



CONVOCATORIA DE BECA CURSO 2021-22 PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA NARRATIVA Y TRABAJO COMUNITARIO

El Máster Universitario en Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario ofrece la posibilidad de una beca para la realización del mismo sin el pago de tasas de matrícula.

El disfrute de la beca no supone la existencia de relación laboral alguna con la UEx, ni implica compromiso contractual por parte de la misma, viniendo obligada la persona beneficiaria a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación en que las mismas consistan.

Esta beca es compatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.

El periodo de disfrute de esta beca será el equivalente a la duración del curso académico del Máster, es decir, Fecha de inicio: 6 de octubre de 2021 y Fecha de finalización: 24 de septiembre de 2022.

Criterios de selección

1. La nota media del expediente académico, consignada en dicho expediente, teniendo que ser igual o superior a 6 (sobre 10) en la titulación mínima exigida para la realización del Máster Universitario de Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario (Diplomado Universitario, Grado o Licenciatura). Se dará 1 punto si la nota media está entre 6 y 6,99; 2 puntos si está entre 7 y 8,99; 3 puntos si es 9 o superior.
2. Para poder optar al disfrute de esta beca las personas candidatas han de cumplir los requisitos siguientes:
 - a) Poseer la nacionalidad española o de un estado miembro de la UE o de un estado iberoamericano.
 - b) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de estas con anterioridad.
 - c) Poseer una Titulación Oficial afín a las ciencias sociales o ciencias de la salud (Diplomado Universitario, Grado o Licenciatura), con preferencia por la Universidad de Extremadura.
3. Se puntuarán también el tener alguno de los siguientes méritos:
 - a) Otras titulaciones universitarias diferentes a las exigidas en la convocatoria (1 punto por cada Diplomatura, 2 puntos por cada Licenciatura o Grado)
 - b) Experiencia de colaboración en el desarrollo de cursos virtuales o semipresencial (hasta un máximo de 5 puntos).
 - c) Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación (hasta un máximo de 1,5).
 - d) Experiencia formativa, laboral o de prácticas con Moodle, Campus Virtual o Aulas síncronas (hasta un máximo de 2 puntos).

4. La puntuación total de las personas solicitantes se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores.

La Comisión de Selección, que estará compuesta por tres miembros de la UEx,: El Director del Master en Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario, el Director de Planificación Académica y la Jefa de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios, podrá citar a las personas candidatas para realizar una entrevista personal, al objeto de contrastar y/o evaluar con mayor precisión los méritos alegados por las mismas.

Funciones a realizar:

- a) Publicitación y difusión del máster (cartelería, diseño web, redes sociales,...).
- b) Velar y garantizar el cuidado de las instalaciones de la Facultad donde se realizan las clases y del material perteneciente al Máster (ordenador, cámaras, micrófonos, etc.)
- b) Gestión del espacio virtual del máster.
- c) Asesoramiento técnico en la docencia virtual a los profesores y alumnos.
- d) Asistencia a las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación del máster.
- e) Colaboración en la evaluación de calidad del máster.
- f) Colaboración en la certificación del alumnado del máster.
- g) Colaboración en la administración económica del máster.

Envío de documentación y plazos:

El envío de la documentación debe enviarse al Director del Máster, el profesor Carlos Chimpén a su dirección de correo electrónico: cchimpén@unex.es

Podrá enviarse la documentación para ser estudiada por el Comité de Selección, desde el 1 de julio al 6 de septiembre de 2021.

Resolución:

El plazo de resolución de la presente beca será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de envío de documentación. Una vez finalizado el proceso de selección el Comité de Selección comunicará a los interesados si han sido o no elegidos. Podrán dirigirse al Director del Máster por correo electrónico para cualquier aclaración de la resolución. La Comisión de Selección publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional una copia del acta de la reunión de la citada Comisión en la que se deje constancia del proceso de adjudicación de beca, en los tiempos y plazos previstos para ello y antes del inicio de la edición del Master.

Cáceres, 21 de JUNIO de 2021

Fdo. Prof. Dr. Carlos Chimpén
Director del Master de Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario